

<b>SGI</b>	Secretaría de Gestión Institucional	Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Gestión Institucional Sistema de Liquidación de Haberes	SIU -MAPUCHE
		<b>CRONOGRAMA AGOSTO/2018</b>	

<b>31/07/18</b>	<b>9:00 HS. Habilitación Sistema SIU MAPUCHE PRODUCCIÓN AGOSTO/2018.</b>
<b>07/08/18</b>	Envío de primer lote de documentación respaldatoria de novedades de sueldos.
<b>10/08/18</b>	<b>13:00 HS. CIERRE PARA GRABAR LEGAJOS ANTES DEL PEDIDO DE CUENTAS.</b>
<b>14/08/18</b>	<p><b>13:00 HS. CIERRE ENVÍO DE ARCHIVO DE ASIGNACIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS. DESDE 31/07 HASTA 14/08.</b></p> <p>Envío archivo excel de horas extras y complemento docente de agentes de otras Dependencias. En SGI se incorporará la información.</p> <p>Sólo usar conceptos 81 – 82 – 83 – 87 – 186 – 189. La estructura presupuestaria debe estar completa.</p> <p>Registros mes actual, no indicar año ni mes retro. <u>Cuando se indique mes retro usar números.</u></p> <p>Nombre del archivo XX0718.xls donde XX: código de la dependencia.</p>
<b>15/08/18</b>	<b>13:00 HS. CIERRE DEFINITIVO Mapuche Producción // Habilidadación Mapuche Consulta</b>
<b>16/08/18</b>	<b>Liquidación masiva en SGI.</b>
<b>16/08/18</b>	<p>Envío de segundo lote documentación respaldatoria de novedades de sueldos. Deben enviarse los títulos registrados. <b>ÚLTIMO DIA PARA PRESENTACIÓN DE TÍTULOS DE POSGRADO DOCENTE.</b></p> <p>Se recuerda que el no cumplimiento del envío de documentación respaldatoria a la Dirección puede ocasionar que los datos a los cuales hacen referencia no se procesen en el mes en curso.</p>
<b>17/08/18</b>	<p><b>Publicación de totales de los procesos de horas extras/complemento docente (/4), becas/pasantías (/6), contratos (/8).</b></p> <p>Las modificaciones y confirmaciones deberán ser efectuadas por la Dependencia hasta la hora <b>12:00 del martes 21/08/17.</b></p>
<b>28/08/18</b>	<p><b>Depósito de los procesos de horas extras/complemento docente (/4), becas/pasantías (/6) y contratos (/8).</b></p> <p>Depósito de fuente 12 y fuente 16 (falla de caja y otros). Según lo indicado por Dirección General de Contabilidad y Finanzas este depósito debe ser realizado dentro de las 48 horas hábiles de su publicación.</p>
<b>31/08/18</b>	<b>Publicación de rechazos de terceros correspondientes a DASPU (Cód.721-722) y Préstamo Banco Nación (Cód.896).</b>